Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº 449/2023
Asunción, 08 de agosto de 2023

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº 31/2023, denominado "POLARIZADOS PARA EL PALACETE MUNICIPAL" ID N° 432.089.

Al respecto en cuanto a las observaciones realizados por el Usuario Verificador en fecha 27/07/2023 remitimos la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

OBSERVACIONES:
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: En el dictamen referente a la estimación de costo la convocante alega la excepcionalidad, sin embargo, no explica la particularidad y/o complejidad del llamado. //

Respuesta: Se remite el Complementario al Dictamen Técnico UOC - Nº 45/2023 teniendo en cuenta lo observado en el punto de referencia.

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION